

N° Interno: 4571166



RESOLUCIÓN EXENTA N° 46995

SANTIAGO, 24 de Abril de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°32783 de fecha 04 de Junio de 2009 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Jamilet Sthefany REQUEJO MUÑOZ, quien posee RUN: 23.200.250-6; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 313.595, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, no se señaló el RUN:, de la beneficiaria, dado que no lo peséa; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Jamilet Sthefany REQUEJO MUÑOZ RUN: 23.200.250-6.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



*Rodrigo Sandoval Ducoing*  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración